

PROGRAMA VASCO DE PROTECCIÓN PARA DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS



MISIÓN DE SEGUIMIENTO COLOMBIA 2022

23 - 29 de enero de 2022

*"Cuenten con nosotras para la Paz,
nunca para la guerra"*

(Consejería de Derechos Humanos, OIA), Medellín

Este informe ha sido elaborado por:



Programa Vasco de Protección para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos:



Con el apoyo de:



Bilbao, 2022.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

COMPOSICIÓN	DE	LA	DELEGACIÓN
VASCA.....		4	
REUNIONES			
MANTENIDAS.....		5	
VALORACIÓN			Y
CONCLUSIONES.....		7	
BIBLIOGRAFÍA.....			
....		25	

COMPOSICIÓN

GOBIERNO VASCO

José Antonio Rodríguez Ranz, Viceconsejero de Derechos Humanos, Memoria y Cooperación

Monika Hernando Porres, Directora de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad

Nerea Cambra Becerril, Técnica y Trabajadora Social, Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad

Noemí de la Fuente Pereda, Responsable del Servicio de Coordinación Estratégica, eLankidetza - Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

Ana Rojo González, Responsable del Servicio Jurídico, eLankidetza - Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo

PARLAMENTO VASCO (COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y JUSTICIA)

Leixuri Arrizabalaga Arruza (Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Justicia. Euzko Abertzaleak-Nacionalistas Vascos)

Iñigo Iturrate Ibarra (Euzko Abertzaleak-Nacionalistas Vascos)

Oihana Etxebarrieta Legrand (EH-Bildu)

Miren Gallastegui Oyarzábal (Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak)

Iñigo Martínez Zatón (Elkarrekin Podemos-IU)

Carmelo Barrio Baroja (Grupo Vasco Popular-Ciudadanos)

Juan Carlos Areizaga Hernández (Letrado)

ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y COOPERACIÓN

Lorea Undagoitia Rivero, Asociación Mugarik Gabe

Leire Morquecho Errasti, Fundación Alboan

Luis Eduardo Royero Jiménez, Asociación Emigradas sin fronteras

Alberto Cereijo Fernández, Asociación Zehar-Errefuxiatuekin

Leire Lasa Fernández, Asociación Zehar-Errefuxiatuekin

REUNIONES MANTENIDAS

Santander de Quilichao (Valle del Cauca). 23 de enero de 2.022

Organizaciones de derechos humanos y movimientos sociales y populares

- Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN)
- Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC)
- Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC)
- Consejo Territorial Interétnico e Intercultural¹
- Proceso de Comunidades Negras (PCN)

Medellín (Antioquia). 24 de enero de 2.022

Organizaciones de derechos humanos y movimientos sociales y populares

- Organización Indígena de Antioquia (OIA)

Instituciones públicas

- Mesa humanitaria indígena de DDHH de Antioquia²

Montería (Córdoba). 25 de enero de 2.022

- Corporación para el Desarrollo Social Comunitario (CORSOC)
- Corporación Desarrollo y Paz de Córdoba y Urabá (Cordupaz)
- Resguardo Mayor del Alto San Jorge

Bogotá. 26-29 de enero de 2.022

Organizaciones de derechos humanos

- Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)
- Campaña Defender la Libertad, un asunto de todas
- Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz)
- Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo
- PBI (Peace Brigades International)
- Fundación Vivamos Humanos

¹ El Consejo Territorial Interétnico e Intercultural está formado por la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC), el Proceso de Comunidades Negras (PCN), la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC) y la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN),

² La Mesa está conformada por: Gobernación de Antioquia (Gerencia Indígena, Secretaría de Gobierno, Paz y no Violencia, Secretaría de Inclusión Social), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Defensoría del Pueblo, Personería Delegada para los Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, Organización Indígena de Antioquia (OIA), Alto Comisionado para la Paz, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Unidad Nacional de Protección (UNP), Unidad de Restitución de Tierras, ACNUR, MAPP OEA, Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD), Jurisdicción Especial de Paz para Asuntos Indígenas, Colombia Libre de Minas, PNUD, Representante de la Mesa de Víctimas e Invitados Especiales.

- Secretaría Técnica del Componente de Verificación Internacional de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación (CSIVI) a la Implementación del Acuerdo Final³

Organismos internacionales

- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH): Representante país
- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Instituciones públicas colombianas

- Agencia Nacional de Tierras (ANT)
- Defensoría del Pueblo
- Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas (UARIV)
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV)

Cuerpo diplomático

- Embajada de España
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

³ Tiene la tarea de preparar pronunciamientos y reportes para los Notables o Verificadores Internacionales sobre el cumplimiento verificado o comprobado de la implementación de todos los puntos del Acuerdo Final, así como sobre las controversias que surjan en la fase de implementación y las propuestas dirigidas a su resolución, de manera que se garantice que la implementación del Acuerdo Final sirva de base para el logro de la construcción de una paz estable y duradera. De conformidad con el Acuerdo Final (6.3.2), la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI) del Acuerdo Final designó por medio del Comunicado Conjunto No. 15 del 23 de marzo de 2017 como Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación al Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP) y al Centro de Recursos para el Análisis del Conflicto (CERAC).

VALORACIÓN Y CONCLUSIONES

El Programa Vasco de Protección para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos⁴ es una **herramienta de solidaridad política** cuyo objetivo es **contribuir a la protección** de las personas defensoras de derechos humanos que trabajan en contextos de persecución y amenazas. A ese objetivo dirigimos nuestros esfuerzos durante el periodo de acogida en Euskadi y desde ahí se plantea la visita de la Delegación Vasca a terreno.

Es también una herramienta para acercar a la sociedad vasca la situación de los colectivos, organizaciones y comunidades que trabajan en defensa de los derechos humanos en contextos hostiles. Esas experiencias y saberes constituyen un valioso aporte para nuestros propios procesos de transformación social.

Las y los integrantes de la Delegación Vasca agradecemos a las organizaciones de derechos humanos, a las comunidades afrodescendientes e indígenas y a los sectores urbanos la acogida recibida y su incansable trabajo en defensa de la vida digna, del territorio y de la construcción de una paz con justicia social. Queremos trasladar un agradecimiento especial a la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC), a la Organización Indígena de Antioquia (OIA) y al Resguardo Mayor del Alto San Jorge (Córdoba), organizaciones que han participado en el Programa Vasco en diferentes años. La Delegación Vasca queda especialmente vigilante a su situación de seguridad y protección, así como al cumplimiento de las demandas trasladadas.

Trasladamos también nuestro agradecimiento al Proceso de Comunidades Negras (PCN), la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), el Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP), la Corporación para el Desarrollo Social Comunitario (CORSOC), la Corporación Desarrollo y Paz de Córdoba y Urabá (Cordupaz), la Campaña Defender la Libertad un Asunto de Todas, la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), Brigadas Internacionales de Paz (PBI Colombia) y la Fundación Vivamos Humanos.

Gracias a todas por vuestra generosidad a la hora de compartir propuestas, denuncias, dolores y esperanzas.

Agradecemos también el tiempo dedicado y la colaboración ofrecida por parte de las instituciones públicas colombianas, la Embajada de España en Colombia, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), la Secretaría Técnica del Componente de Verificación Internacional de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI) del Acuerdo Final, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Representante País de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Colombia.

⁴ <https://www.euskadi.eus/defensores-y-defensoras-de-los-derechos-humanos/web01-s1lehbak/es/>

Tras las reuniones mantenidas, los testimonios recibidos y la documentación previamente analizada, las y los integrantes de la Delegación Vasca **MANIFESTAMOS**:

PRIMERO: Nuestro más profundo **RESPECTO, APOYO y SOLIDARIDAD** con las **personas defensoras de derechos humanos, los pueblos indígenas, el pueblo negro y las comunidades campesinas**, principales víctimas de la violencia y el conflicto. Nuestro reconocimiento público a su papel como sujetas políticas transformadoras, a su legítima y esencial labor en la defensa de la vida digna y su compromiso en la construcción de un país en paz con justicia social. Reivindicamos su derecho al ejercicio legítimo de la protesta social como herramienta de transformación social y política.



Mostramos nuestro **APOYO** al trabajo de la **OACNUDH**, organismo fundamental en la defensa de los derechos humanos y la construcción de paz.

Reiteramos nuestro **COMPROMISO** con el **Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición**, resultante de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP): la CEV, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD).

Finalmente, lamentamos que, por primera vez, la Unidad Nacional de Protección (UNP) no nos haya recibido, alegando razones de agenda.

Tras nuestra visita al país, presuntamente se produjo el robo de dos grabadoras y un ordenador en la vivienda de una de las personas investigadoras de la CEV. Este hecho tuvo lugar tras la entrevista realizada a Darío Antonio Úsuga David, alias "Otoniel", exjefe del Clan del Golfo, uno de los grupos armados ilegales herederos del paramilitarismo. Alias "Otoniel" había accedido a hablar sobre las relaciones del grupo armado con la Fuerza Pública.

Nos sumamos al rechazo manifestado por la OACNUDH por estos graves hechos que ponen en riesgo *"los derechos a la integridad y a la vida de quienes conforman la Comisión y el derecho de las víctimas a la verdad"*.

Y nos unimos a la solicitud que ha realizado la CEV a las autoridades competentes de investigar de manera diligente y eficaz los hechos y proteger a sus funcionarios y funcionarias y a la información que obtienen en sus investigaciones.

SEGUNDO: Nuestra **DENUNCIA** expresa al **aumento de la violencia** y el **recrudescimiento del conflicto**, lo que se traduce en un mayor hostigamiento, masacres, asesinatos, amenazas y desplazamientos forzados masivos de comunidades rurales y de personas defensoras de derechos humanos.

El aumento de la violencia contra las personas defensoras de derechos humanos desde la firma de los Acuerdos de Paz de 2016 es evidente, tal y como ya pudimos constatar en la misión de seguimiento al país en 2019⁵. Desde entonces la situación se ha deteriorado todavía más. Diferentes fuentes apuntan en la misma dirección.

⁵ <https://www.euskadi.eus/defensores-y-defensoras-de-los-derechos-humanos/web01-s1lehbak/es/>

Según Front Line Defenders, al menos 331 personas defensoras de derechos humanos fueron asesinadas en el mundo en 2020 (287 hombres y 44 mujeres), de las cuales el 53% eran colombianas (177 personas). Según datos de Indepaz, desde la firma del Acuerdo de Paz 1.316 líderes y lideresas han sido asesinadas, lo que convierte a Colombia en uno de los **países más peligrosos en el mundo para defender los derechos humanos**. Esta violencia también ha afectado a las y los excombatientes: 304 firmantes han sido asesinados desde 2016. Como ha señalado Naciones Unidas, esta violencia es el principal obstáculo para la consolidación de los procesos de reincorporación en los territorios⁶.

Las cifras del mecanismo de monitoreo de riesgos de la Unidad de Investigación y Acusación de la JEP establecen que 2021 es el año con mayor número de masacres, desplazamientos forzados y combates entre la Fuerza Pública y grupos armados ilegales desde la firma de los Acuerdos⁷.

Este mecanismo reporta 93 masacres a lo largo del año. Indepaz eleva la cifra a 96. La mitad de ellas se presentaron en Cauca, Antioquia, Valle del Cauca y Nariño.

Además, la Oficina de ONU para la Coordinación de Asuntos Humanitarios informó que aproximadamente 72.600 personas han sido desplazadas y 65.200 confinadas de manera forzada.

En lo que va de 2022, la situación sigue siendo de extrema preocupación. Solo durante la semana que hemos permanecido en el país (23-29 de enero) se han producido asesinatos, atentados, secuestros de menores y otros hechos violentos de extrema gravedad. Especialmente preocupante es la situación en el departamento de Arauca y en el Cauca. Denunciamos estos hechos y queremos recordar expresamente a los guardias indígenas nasa del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) Breiner David Cucuñame y Albeiro Camayo. El CRIC ha participado en el Programa Vasco en diferentes años.

Este escalamiento de la violencia es alarmante. A 15 de febrero, Indepaz contabiliza 19 masacres y 22 líderes y lideresas sociales asesinadas.

El pasado 1 de marzo, la JEP, tras verificar la inexistencia de una estrategia institucional para prevenir la violencia ordenó al Alto Comisionado para la Paz, Juan Camilo Restrepo, la activación de las competencias de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS) y la adopción de un plan para dismantelar a las organizaciones armadas ilegales. Cinco años después de su puesta en marcha, la CNGS no cuenta con un reglamento interno de trabajo.

Frente a esta situación, manifestamos nuestra preocupación y denuncia por el alto grado de **IMPUNIDAD**. La ausencia de resultados en las investigaciones por estos hechos incentiva la repetición de los mismos y aumenta la violencia.

TERCERO: En contraposición con el punto anterior, asistimos a un alarmante aumento de la **PERSECUCIÓN JUDICIAL contra personas defensoras de derechos humanos**, situación que ya denunciábamos en 2019. Constatamos entonces cómo las detenciones masivas y arbitrarias y la apertura de procesos judiciales en su contra se convierten en una estrategia para desarticular los procesos de resistencia en los territorios, el pensamiento crítico y la oposición política.

⁶ <https://colombia.un.org/es/168181-la-violencia-contra-excombatientes-en-colombia-sigue-siendo-la-mayor-amenaza-para-su>

⁷ <https://www.elespectador.com/judicial/2021-fue-el-ano-con-mas-masacres-y-desplazamientos-desde-el-acuerdo-de-paz-jep/>

En 2021 se produjo en el país un **estallido social sin precedentes**. Esta expresión del descontento y la deslegitimación del Estado marca un hito, que se viene gestando tiempo atrás. Su antecedente más inmediato son las protestas de noviembre de 2019 y son varios los factores que explican las movilizaciones ciudadanas: frustración por los incumplimientos en los diferentes procesos de paz que ha vivido el país, asesinatos de líderes sociales, crisis de la justicia (con una impunidad que alcanza un 98%), avance del paramilitarismo coincidiendo con la desmovilización de las FARC-EP (con la tolerancia de una parte importante de las instituciones), incumplimiento del Acuerdo de Paz de 2016 por parte del Gobierno de Iván Duque, medidas tomadas durante la pandemia que afectaron a la economía nacional, etc. En este punto, la reforma tributaria, que beneficia a los sectores más ricos, fue el arranque del Paro Nacional. Las protestas progresivas y masivas tuvieron su clímax en abril de 2021.

Estas movilizaciones masivas y pacíficas recibieron una respuesta del Estado caracterizada por el **uso excesivo y desproporcionado de la fuerza incluyendo, en muchos casos, la fuerza letal**. Así lo pudieron constatar la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en su visita al país (8-10 de junio de 2021) y la Misión de Observación Internacional para las Garantías de la Protesta Social y Contra la Impunidad en Colombia, que visitó el país del 3 al 12 de julio de 2021⁸.

En su informe, la CIDH destaca la masiva participación ciudadana en asuntos públicos a través del ejercicio del derecho a la protesta pública y pacífica contemplado en el art. 37 de la Constitución Política de Colombia y protegido por la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Y señala cómo estas movilizaciones han facilitado la incorporación en el debate público de algunos reclamos sociales de la juventud, como el acceso universal a la salud y la educación, o la necesaria reforma de la Policía Nacional.

Como principales preocupaciones, además del uso desproporcionado de la fuerza en el marco de la protesta, también señaló la violencia basada en género, la violencia étnico-racial, la violencia contra periodistas y contra misiones médicas, irregularidades en los traslados por protección, denuncias de desaparición, así como el uso de la asistencia militar, de las facultades disciplinarias y de la jurisdicción penal militar.

Manifestamos nuestra **PREOCUPACIÓN** por la criminalización de la protesta social, que puede verse agravada por la recientemente aprobada Ley de Seguridad Ciudadana, aumentando el riesgo de judicializaciones contra las personas que tomaron parte en las movilizaciones, principalmente jóvenes que salieron pacíficamente a reivindicar sus derechos básicos.

CUARTO: Nuestra **preocupación y denuncia** por la situación que se vive en los **territorios** donde se priorizan intereses económicos frente al cumplimiento de los derechos humanos y a la protección de las personas, y que están siendo ocupados por actores armados que se disputan su control. Estos grupos violan

⁸ La Misión estuvo compuesta por 41 personas de 14 países (Estados Unidos, Canadá, Cataluña, País Vasco, España, Italia, Alemania, Gran Bretaña, México, Ecuador, Chile, Bélgica, Guatemala y Ciudad del Vaticano), pertenecientes a organizaciones de derechos humanos, juristas, iglesias, academia y periodistas. La Misión atendió el llamado urgente realizado por la Fundación Comité de Solidaridad con Presos Políticos, la Fundación Forjando Futuros, el Centro de Investigación y Educación Popular/Programa Por la Paz (Cinep/PPP), el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), la Corporación Jurídica Libertad, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, la Campaña Defender la Libertad un Asunto de Todas y las plataformas de derechos humanos: Alianza de organizaciones Sociales y Afines, Coordinación Colombia Europa Estados Unidos, y Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.

sistemáticamente los derechos humanos de las mujeres, niñas y niños, del pueblo negro, de los pueblos indígenas y de las comunidades campesinas. Es constatable cómo la violencia se utiliza como una herramienta para el **DESPOJO TERRITORIAL**, lo que permite, entre otras cosas, la entrada de la inversión empresarial a través de diferentes megaproyectos que pretenden explotar los bienes comunes (hidroeléctricas, minería, infraestructura, industria cañera, entre otros). Esta es una característica común de los tres territorios visitados, de donde proceden las personas defensoras acogidas en el Programa Vasco, cuyo seguimiento a su situación individual y colectiva es el objeto de esta visita.



En este marco, señalamos que el reclutamiento forzado, principalmente de adolescentes y menores, y la colocación de minas antipersona vuelven a ser una práctica de guerra de los grupos armados. Esta

denuncia que nos trasladan desde los territorios es también confirmada por la JEP. 2021 ha sido el año más grave desde la firma de los Acuerdos, con información sobre 89 reclutamientos de menores de edad, cifra que asciende hasta las 121 víctimas según datos a octubre de 2021 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Siendo las y los menores de edad un colectivo especialmente vulnerable consideramos que es necesario potenciar la investigación y sanción, así como la prevención y las medidas de recuperación y reintegración social. Todas las organizaciones con las que nos hemos reunido han hecho especial énfasis en la preocupación que este tema les genera.

En 10 años de trayectoria del Programa Vasco, tras varias visitas de seguimiento al país, es la primera vez que no podemos acceder a los territorios por cuestiones de seguridad. De la misma forma, tampoco se dan las condiciones para garantizar la entrada de los organismos internacionales y los entes de control. Todo ello constituye una muestra clara de la inseguridad que viven las comunidades étnicas y las personas defensoras de derechos humanos.

Los territorios más afectados son aquellos en los que hay mayor presencia de economías ilegales (minería, expansión de los cultivos de uso ilícito...). Consideramos necesaria la presencia institucional integral, más allá de la presencia exclusivamente militar.

A pesar de no haber podido acceder a los territorios, la Delegación Vasca ha podido comprobar esta realidad en Santander de Quilichao, Medellín y Montería, hasta donde se trasladaron representantes de diferentes consejos comunitarios y pueblos indígenas para compartir sus denuncias y propuestas. Ambas poblaciones (pueblo negro y pueblos indígenas) son sujetas de especial protección según la Constitución Política de Colombia de 1991.

ASOCIACIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DEL NORTE DEL CAUCA (ACONC). Santander de Quilichao (Cauca)

El Norte del Cauca es una región biodiversa, multiétnica y multicultural históricamente habitada por el pueblo negro, pueblos indígenas y comunidades campesinas. Su ubicación geoestratégica, con conexión a la Costa Pacífica y al centro del país, y sus riquezas minerales e hídricas (río Cauca y sus afluentes), la convierten en un lugar atractivo para los grandes proyectos extractivistas y de 'desarrollo'. Al despojo de tierras ancestrales, el desplazamiento forzado y los impactos ambientales generados por la construcción y explotación del megaproyecto hidroeléctrico La Salvajina (municipio de Suárez) y los monocultivos de caña de azúcar, se suman los cultivos de pino y eucalipto, la minería ilegal (oro e hidrocarburos), los cultivos de uso ilícito y el narcotráfico.

La población se encuentra en una situación de empobrecimiento, con altos índices de necesidades básicas insatisfechas, en una región que se caracteriza por una alta concentración de la propiedad rural, principalmente en manos de la agroindustria cañera, que se ha venido desarrollando en los suelos de más alta fertilidad, con un uso intensivo de recursos hídricos, maquinaria y agroquímicos, que deterioran su condición fértil.

Las comunidades negras y sus territorios sufren una crisis humanitaria prolongada que tiene sus orígenes en el racismo estructural, la discriminación y la exclusión a la que han sido sometidos a lo largo de la historia. Esta crisis se agudiza con el conflicto armado, con el cual se dio continuidad a un proceso de negación, expropiación de derechos, de territorios y enajenación cultural.

Mientras la violencia azotaba el Norte del Cauca y se denominaba como "zona roja", se produjo la construcción y consolidación de la Represa La Salvajina, de las zonas francas y de los monocultivos de caña.



Es una región también caracterizada por los procesos organizativos, sociales y de derechos humanos. Para el pueblo negro, el territorio es un espacio de vida que proporciona recursos para satisfacer el conjunto de sus necesidades. Es además el lugar donde la gente crea y recrea su cultura, cosmovisión, relaciones socioculturales y afirmación de su identidad. El pueblo negro se organiza y resiste a través de un sistema de gobierno propio.

ACONC agrupa a un total de 43 consejos comunitarios, ubicados en 10 municipios. El Gobierno nacional únicamente ha reconocido a 6 de estos consejos, con el impacto que esto tiene a la hora de reclamar legalmente los derechos que históricamente les han sido arrebatados.

A este sistema de justicia y gobierno propio, y a las medidas de protección colectiva (guardia cimarrona), se suman otros procesos como la recuperación de la lengua palenquera, mecanismo de reafirmación de la identidad, costumbres y relacionamiento interno del pueblo negro.

En 2019, visitamos también la zona y nos reunimos con ACONC, con la Asociación de Mujeres Afrodescendientes del Norte del Cauca (ASOM) y con la ACIN en la Finca La Trinidad (Vereda Lomitas). El aumento de la inseguridad ha

impedido que en esta ocasión las y los integrantes de la Delegación Vasca hayamos podido trasladarnos hasta ese lugar, y el encuentro con las y los representantes de PCN, ANUC y ACIN, así como con las y los representantes de los diferentes consejos comunitarios que integran ACONC, se produjo en Santander de Quilichao.



Las comunidades del Norte del Cauca reivindican la ancestralidad de sus territorios étnicos y su enorme riqueza cultural. El pueblo negro, los pueblos indígenas y las comunidades campesinas se han articulado en torno al Consejo

Territorial Interétnico e Intercultural y han elaborado conjuntamente su Plan de Vida.

Las comunidades destacan cómo el contexto actual de crisis humanitaria se ha visto agravado por la pandemia de la COVID-19 y señalan tres escenarios de conflicto que ponen en grave riesgo a las organizaciones sociales:

- Conflicto armado: alimentado por el narcotráfico y la minería ilegal, con presencia e incidencia de grupos armados al margen de la Ley. Se contabilizan 10 masacres desde 2018. El Estado responde a través de la Fuerza Pública.
- Violencia urbana: incremento del accionar del fenómeno del pandillismo como una consecuencia de la falta de oportunidades laborales para las y los jóvenes (con unos 3500 jóvenes afectados).
- Conflicto tierra-territorio: requiere del fortalecimiento de las relaciones organizativas.

Señalan al Estado como uno de los principales actores que victimizan a la población. El incumplimiento de los más de 300 acuerdos firmados y concertados por el Gobierno nacional con el pueblo negro, del Acuerdo de Paz de 2016 (en particular lo relacionado con el capítulo interétnico), y de los planes, programas y proyectos relativos a la titulación colectiva de los territorios, incrementa la vulnerabilidad de la población afro.

Paralelamente, se produce el surgimiento de nuevos actores armados: diferentes columnas de las disidencias de las FARC-EP, las Águilas Negras y los cárteles mexicanos, además de la presencia de bases militares. Se cree que actúan en la región siete estructuras armadas ilegales que crecen cada día, a la vez que aumenta la militarización de los territorios, lo que lleva a sospechar a las comunidades que existe una cooperación o complicidad con instituciones del Estado (Fuerza Pública). Estos territorios eran anteriormente zonas de paso. Hoy en día, los actores armados están asentados en los mismos, lo que aumenta la vulnerabilidad de la población y la afectación de sus diversas formas organizativas.

Se denuncia el incremento de cultivos de uso ilícito, que es, en muchas ocasiones el principal sustento de mujeres y hombres jóvenes que enfrentan altas tasas de desempleo. El Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) solo se ha firmado en dos municipios (Miranda y Jambaló). La Corte Constitucional ha exigido que se hagan los procesos de consulta con las comunidades implicadas ya que no se puede hablar de erradicar los cultivos sin ofrecer alternativas participadas.

Además, se señala la presencia de la minería ilegal, las fumigaciones aéreas y la escalada del conflicto, con el reclutamiento forzado de jóvenes.

Muestran su preocupación por la contaminación de los ríos ante los vertidos sin control de los ingenios azucareros y de la minería ilegal. E instan a la Corporación Autónoma Regional del Cauca a cumplir con su deber de velar por el medio ambiente y la salud de la población.



Ante la complejidad del contexto presentado, las y los representantes del pueblo negro, pueblos indígenas y comunidades campesinas señalan la importancia del seguimiento y acompañamiento internacional como herramienta para visibilizar la situación en los territorios y como contribución a su permanencia en los mismos.

La apuesta es seguir resistiendo. Las esperanzas de paz territorial pasan por el desarrollo del Plan de Vida del

Consejo Interétnico e Intercultural, de los acuerdos humanitarios territoriales, el fortalecimiento de las organizaciones y de las guardias cimarrona e indígena, la generación de un Observatorio de Derechos Humanos en el Norte del Cauca y la reanudación de los diálogos del Gobierno nacional con el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

ORGANIZACIÓN INDÍGENA DE ANTIOQUIA (OIA). Medellín (Antioquia).

Antioquia es uno de los departamentos más golpeados por el conflicto. Después del Cauca, presenta el mayor número de personas defensoras asesinadas en 2021 (23) y el mayor número de masacres (18 de 77) para el periodo enero-noviembre de 2020, según datos de Indepaz, especialmente preocupantes en los municipios de Cáceres, Tarazá, Caucasia y en el Suroeste. Desde la firma del Acuerdo de Paz la violencia ha dejado 149 personas asesinadas, 85 amenazadas, 11 atentados y 11 personas heridas⁹. El Bajo Cauca es la subregión más afectada por la violencia.

⁹ La paz en el terreno. Plataforma que almacena contenido periodístico y herramientas con bases de datos para el monitoreo de la implementación del Acuerdo de Paz en dos temas puntuales: situación de líderes sociales y reincorporación de excombatientes de las FARC-EP. Iniciativa de Rutas del Conflicto, de la Fundación Con Lupa, y de Colombia 2020, de El Espectador. Datos desde el 24 de noviembre de 2016 al 27 de octubre de 2020

El Proceso Social de Garantías señala, como causa de estas violencias, las denuncias que las personas defensoras de derechos humanos realizan de los negocios ilegales: ocupación informal de tierras, lavado de activos, cadenas de extorsión municipales, seguridad privada que ofrecen grupos armados ilegales y su injerencia en la corrupción de negocios legales.

Junto a los cultivos de uso ilícito y la introducción de estupefacientes en los cascos urbanos, la razón fundamental para entender las dinámicas del crimen organizado en el departamento es su ubicación geoestratégica: tiene salidas naturales hacia los océanos Atlántico, con el golfo y el puerto de Urabá, y Pacífico, con el río Atrato y el Chocó, una localización estratégica para el tráfico marítimo de narcóticos y armas.

Los líderes y lideresas sociales aseguran que estos negocios ilegales y rutas estratégicas están bajo control o disputa, principalmente, de grupos herederos del paramilitarismo: las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) o Clan del Golfo, el actor con mayor despliegue y consolidación; y el Bloque Virgilio Peralta Arenas (BVPA) o Los Caparros.

El ELN y disidencias de las FARC-EP también son un factor de riesgo, así como los cárteles mexicanos de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación.

Finalmente, el megaproyecto hidroeléctrico HidroItuango ubicado en el municipio de Ituango, es una represa para la generación de energía que ha provocado uno de los mayores desplazamientos masivos del país, graves impactos ambientales y sociales, así como amenazas, persecución y asesinatos de las personas que vienen denunciando dichos impactos y defienden su permanencia en el territorio. Su construcción contó con financiación del BBVA, a través del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



La OIA es una asociación de cabildos indígenas que representa a los 5 Pueblos Indígenas que habitan en esta región: Senú, Embera Eyábida, Embera Dóbida, Embera Chamí y Guna Dule. La organización está conformada por 224 comunidades. Desde

hace más de 30 años trabaja por la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas. Su lucha se centró en la conformación y consolidación de gobiernos indígenas, el reconocimiento y titulación de territorios y la defensa de la vida y los derechos humanos como estrategia para existir y resistir en medio de la guerra, ya que los intereses económicos en las riquezas naturales junto con la presencia de diferentes actores armados en el territorio son responsables de amenazas, desplazamientos forzados y asesinatos.

La organización denuncia que desde 2019 la violencia contra las comunidades originarias se ha incrementado, aumentando el desplazamiento forzado (desde 2016 a octubre de 2020, se produjeron 52 casos de desplazamiento); las restricciones de movilidad por la presencia de grupos armados ilegales en los

territorios; el reclutamiento forzado de menores a partir de 12 años (niñas, niños y adolescentes se enfrentan al reclutamiento, que ahora es mediante el pago, el “enamoramamiento” y los abusos sexuales); la connivencia del Estado con los grupos paramilitares; y la reaparición de las minas antipersona, que están sitiando cada vez más a las familias, imposibilitando el acceso a granos básicos o alimentos más elaborados.



La OIA nos presentó los resultados de las misiones humanitarias a los municipios de Ituango, Murindó, Frontino, Jardín y Caucasia realizadas desde la Consejería de Derechos Humanos con el objetivo de construir la paz territorial que garantice la vida, la cultura, la identidad, la autonomía y capacidad

de los pueblos para decidir sobre su futuro y sus territorios, en coordinación con el Centro de Cooperación al Indígena -CECOIN- y la participación directa de las comunidades.

Para los diferentes hechos victimizantes identificados (muertes y accidentes por minas antipersona, confinamientos, señalamientos, asesinatos, control social, reclutamiento de menores, minería ilegal, microtráfico, masacres, o desplazamientos forzados masivos, entre otros), la organización presenta una serie de requerimientos a las entidades estatales y humanitarias integradas en la Mesa humanitaria indígena de DDHH de Antioquia¹⁰, con quien se sostuvo un espacio de encuentro.

Frente al contexto, las y los representantes de la OIA y las diferentes personas testimoniantes, reivindican la MINGA como instrumento para la exigibilidad de derechos y señalan la importancia del seguimiento y acompañamiento internacional, más necesario que nunca para poder entrar en los territorios; el fortalecimiento organizativo y de las Guardias Indígenas; la puesta en marcha de Casa Refugio; la realización de misiones humanitarias; la creación de un Observatorio de Derechos Humanos; y el acompañamiento y fortalecimiento a la estrategia para detener la minería en los territorios.

RESGUARDO MAYOR DEL ALTO SAN JORGE (Montería, Córdoba)

El departamento de Córdoba se caracteriza por su biodiversidad, sus riquezas naturales y culturales (poblaciones indígenas, afro y campesinas) y por su riqueza organizacional, que permite resistir frente a las dinámicas de violencia que se dan en los territorios.

¹⁰ La Mesa está conformada por: Gobernación de Antioquia (Gerencia Indígena, Secretaría de Gobierno, Paz y no Violencia, Secretaría de Inclusión Social), Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Defensoría del Pueblo, Personería Delegada para los Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, Procuraduría Provincial del Valle de Aburrá, Organización Indígena de Antioquia (OIA), Delegado del Alto Comisionado para la Paz, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Delegado Unidad Nacional de Protección (UNP), Delegado Unidad de Restitución de Tierras, ACNUR, MAPP OEA, Delegado de la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas (UBPD), Delegado de la Jurisdicción Especial de Paz para Asuntos Indígenas, Colombia Libre de Minas, PNUD, Representante de la Mesa de Víctimas e Invitados Especiales.

La debilidad institucional, reflejada en la ausencia del Estado en los territorios, y una alta concentración de la propiedad de la tierra dedicada, principalmente, a ganadería, son otras de sus características. La disputa por la tenencia de la tierra generó el nacimiento y consolidación de grupos armados paramilitares al servicio de estas grandes propiedades, con fuertes vínculos con la élite social y política regional y con narcotraficantes, que encontraron en la tenencia y control de estos grandes latifundios una buena alternativa para el tránsito seguro de mercancías ilícitas como cocaína y armas hacia el mar (Aponte, 2014, p.97). La consolidación de estas propiedades ha marcado a la región como una de la más violentas del país.

Tras el proceso de reincorporación de las FARC-EP, las zonas rurales fueron copadas por grupos paramilitares o GAPD¹¹ así como de antiguos miembros de las FARC-EP. El interés de los grupos armados ilegales que se disputan el territorio gira en torno a los cultivos de coca, la minería de oro y las extorsiones (Defensoría del Pueblo, 2018a).

En la actualidad, en materia de actividades productivas predomina la gran minería de hierro, níquel, carbón y oro, junto con la ganadería extensiva y la presencia de cultivos forestales, agroindustriales, agrícolas y de uso ilícito.

En medio de este panorama conflictivo se han desarrollado dos megaproyectos extractivos, la represa de Urrá, construida en 1995, y la mina de níquel a cielo abierto más grande del continente, Cerro Matoso.

Algunos estudios que investigan los vínculos entre el conflicto armado y la extracción minera, han establecido cómo tras los períodos de mayores violaciones a los derechos humanos (1995-2010) se incrementaron las actividades extractivas, en lo que se ha llamado la triple coincidencia entre territorios abandonados por la violencia, altos índices de desplazamiento forzado y hectáreas concedidas para la extracción minera (Anaya & Coronado, 2013, p.19).

El municipio de Puerto Libertador, donde se localiza la mina El Alacrán, está ubicado en la subregión del Alto San Jorge. Con una población en 2016 de 333.720 habitantes (7% indígena y 10% afrodescendiente), tiene un índice del 60% de Necesidades Básicas Insatisfechas y altos índices de victimización: entre 1997 y 2008, junto con el Alto Sinú, ocurrieron allí el 86% de los desplazamientos forzados de todo el departamento.



En 2013 la Defensoría del Pueblo alertó de la compra masiva de tierras por parte de grandes empresas mineras en el municipio y en marzo de 2019 se desplazaron hacia su casco urbano más de 700 familias campesinas e indígenas producto

¹¹ Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC-, Caparrapos o Caparros y Los Paisas.

de los combates entre grupos armados disputándose el control de las economías ilegales.

El nivel del desplazamiento forzado masivo que se ha producido en los últimos 2-3 años no se había visto en mucho tiempo. Además, la nula implementación del Acuerdo de Paz no está significando ningún cambio real, especialmente en lo que tiene que ver con el desmantelamiento de las estructuras heredadas del paramilitarismo.

En noviembre de 2018 la Defensoría del Pueblo emitió una nueva Alerta Temprana indicando que la presencia del ahora denominado Nuevo Frente 18 Román Ruiz-Cacique Coyará, compuesto por ex miembros de las FARC-EP, tendría como propósito retomar el control de sus territorios. Esto ha dado lugar a desplazamientos forzados, confinamientos, amenazas, atentados, y ha expuesto a las comunidades rurales a operaciones de la Fuerza Pública o a acciones violentas de los grupos en disputa (Defensoría del Pueblo, 2018b).



El Resguardo Indígena Zenú del Alto San Jorge, con una extensión de 960 hectáreas, está integrado por las comunidades de El Intento, El Porvenir, La Meta, Playa Rica, Las Mirellas, Buenos Aires y San Nicolás, ubicado en los municipios de

Montelibano y de Puerto Libertador. La comunidad está actualmente conformada por 15.968 personas, organizada en un Cabildo Mayor y 119 Cabildos Menores.

El territorio donde se ubica el Resguardo se encuentra en disputa entre los diferentes grupos armados ilegales (ruta del narcotráfico, siembra, minería), lo que ha generado desplazamientos forzados de comunidades, así como amenazas, persecución y asesinatos de líderes y lideresas. La adjudicación de títulos mineros por parte del Gobierno nacional también ha generado desplazamientos forzados y violencia.

A la contaminación ambiental generada por las empresas mineras, se suma el problema de la tenencia de la tierra, mediante las concesiones que la Agencia Nacional Minera está adjudicando a las empresas; y la presencia de actores armados ilegales, con el negocio del narcotráfico como trasfondo. La presencia institucional, cuando se reclama, se materializa únicamente a través de la Fuerza Pública.

Debido a esta situación de inseguridad y violencia en los territorios, las y los integrantes de la Delegación Vasca no pudimos desplazarnos hasta Monte Líbano, donde inicialmente iba a realizarse el encuentro con las personas representantes del Resguardo Mayor del Alto San Jorge. La reunión se realizó finalmente en Montería.



"Un indígena sin tierra es como si le arrancaran parte de su vida ya que es nuestra madre la que nos proporciona el alimento, agua y aire para seguir viviendo. Y estas empresas extractivas nos están matando con tanta contaminación y si denunciemos las diferentes violaciones de derechos humanos que se viven en nuestros territorios somos blanco de los actores al margen de la ley, los cuales son pagados por estas empresas para que defiendan sus intereses. Esto ha generado mucha sangre derramada y desplazamiento",

denuncia una lideresa zenú.

Denuncian que el Gobierno nacional no brinda ningún mecanismo o herramientas de protección efectivas que garanticen el regreso a los territorios de los líderes y lideresas desplazadas por la violencia. También manifiestan que la UNP no respeta el enfoque étnico de la guardia indígena. Reclaman que sea la propia guardia quien realice el trabajo de protección, accediendo a espacios propios de capacitación, entrenamiento y descanso.

Y señalan que los daños emocionales del conflicto no se limitan a lo individual. Se genera desconfianza entre vecinos y amistades, afecta a la esfera familiar porque *"alguien que no puede atender su propio dolor difícilmente tiene capacidad para ocuparse de otros"*.

En resumen, denuncian una falta de respuesta general a las necesidades de los pueblos indígenas y del pueblo zenú. No se respeta su autonomía, su forma de gobierno, sus autoridades ni su guardia indígena.

QUINTO: La **falta de implementación del Acuerdo** de Paz, firmado en 2016 entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP para superar el conflicto, está en la **base de la crisis humanitaria** que atraviesa el país y que hemos constatado en esta visita.

En enero de este año se dio a conocer el último informe trimestral sobre la Misión de Verificación de la ONU en Colombia. El Secretario General de Naciones Unidas, Antonio Guterres celebró los avances en la implementación del Acuerdo, sobre todo en lo relativo a la reincorporación de las FARC-EP. Aun así, manifestó su preocupación por la seguridad de excombatientes y líderes sociales y pidió acciones más efectivas para revertir el recrudecimiento de la violencia¹².

También en enero, la Corte Constitucional, en sentencia SU-020/22, declaró el **Estado de Cosas Inconstitucional por el bajo nivel de cumplimiento en la implementación del componente de garantías de seguridad a favor de la población signataria del Acuerdo Final de Paz**, sus familias y quienes integran el partido político Comunes. La Corte les dio la razón a los excombatientes de todo el país que interpusieron ocho tutelas separadas en las que alegaban una falta de garantías de seguridad en los territorios, entre otros incumplimientos al Acuerdo por parte del Estado¹³.

¹² <https://www.elspectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/secretario-general-de-la-onu-consolidar-la-paz-requiere-de-acciones-mas-efectivas/>

¹³ <https://www.elspectador.com/judicial/corte-constitucional-declara-estado-de-cosas-inconstitucional-en-el-acuerdo-de->



Las organizaciones señalan que el Acuerdo de Paz ha sufrido una reinterpretación por parte del Gobierno de Iván Duque, quien ha reemplazado el lenguaje oficial por la "Paz con Legalidad" que incluye diferentes aspectos acordados en La Habana, pero alejándose del contenido y omitiendo acciones esenciales para su

implementación.

Además de esto, denuncian una falta de financiación de las instituciones creadas por el Acuerdo, así como los obstáculos a la salida negociada del conflicto con el ELN. Todo ello ha dado lugar a una reorganización de los actores armados en el país, con el consiguiente agravamiento de las violaciones de derechos humanos y las crisis humanitarias en muchas regiones.

Los informes de la Secretaría Técnica del Componente de Verificación Internacional de la CSIVI del Acuerdo Final¹⁴, señalan, entre otras alertas, la débil integralidad en su implementación; la presencia de economías ilegales en busca de rentas derivadas principalmente de la extracción de recursos naturales; y la normatividad pendiente: Reforma Rural Integral (jurisdicción agraria), la Ley Estatutaria para la Protesta Pacífica, la Reforma Política y el Tratamiento Penal diferenciado para pequeños cultivadores.

Sus informes coinciden en que los mayores retrasos se encuentran en el punto 1 (Reforma Rural Integral) y el punto 2 (Participación política), en los que nos centraremos en este informe, por considerarlos centrales para la superación del conflicto.

El objetivo de la **REFORMA RURAL INTEGRAL (RII)** es la transformación estructural del campo, especialmente de las regiones más alejadas y afectadas por el conflicto. La tierra ha sido y continúa siendo una fuente de poder político y económico. Las enormes dificultades para su acceso y formalización han limitado el desarrollo y producción agrícola y han alimentado muchas de las violencias y expresiones armadas en el país.

Son tres los temas estratégicos en este punto:

1. El **acceso y uso adecuado de la tierra**, en el que se destacan tres logros: la conformación del Fondo de Tierras de distribución gratuita, la definición de mecanismos de formalización y actuación por oferta, y el inicio del Catastro Multipropósito.

paz/?utm_source=interno&utm_medium=boton&utm_campaign=share_notas&utm_content=boton_twitter_share_notas

¹⁴ <https://www.cinep.org.co/Home2/temas/secretaria-tecnica.html>

El *Fondo de Tierras* constituye un logro parcial, pues la distribución es todavía muy baja. Hasta el 30 de junio de 2021 la Agencia Nacional de Tierras (ANT) reporta el ingreso del 46,2% de los 3.000.000 de hectáreas previstas. De estas,



se han entregado el 7,8% en 52 meses. A este ritmo, en los 12 años previstos de duración solo se distribuirá el 21,7% de lo pactado.

El *procedimiento de formalización de tierras por oferta* a partir del Decreto Ley 902

de 2017 permite una mayor cobertura territorial. Sin embargo, no se ha adoptado el Plan Masivo de Formalización, no se ha creado la Jurisdicción Agraria y no hay avances en la constitución de Zonas de Reserva Campesina (ZRC), medidas que contribuyen a alcanzar mayor seguridad jurídica de las tierras rurales.

En relación con el *Catastro Multipropósito*, se resalta su puesta en marcha, la actualización de 47 municipios entre 2017 y 2020 y la priorización de otros 143. Sin embargo, hasta el momento, solamente se ha realizado el catastro en cuatro municipios (5,4% del total), lejos de las metas establecidas.

2. Los **Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)** destacan por la aprobación e inicio de la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) con un importante proceso participativo y la elaboración de las Hojas de Ruta Única (HRU). No obstante, las comunidades señalan una disminución en la participación y el porcentaje de iniciativas con ruta de implementación activa es bajo.
3. Finalmente, en relación con los **Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral (PNRRI)**, se han expedido 10 de los 16 planes previstos para disminuir y erradicar la pobreza rural. Sin embargo, la normativa necesaria para la implementación de la RRI tenía un plazo de 12 meses (la obligación de su expedición era 2018), hecho que sólo se ha cumplido en tres casos. Ello ha dificultado una implementación integral y la correspondencia entre las distintas medidas de la RRI.

El objetivo principal del punto de **PARTICIPACIÓN POLÍTICA** es desarrollar canales institucionales que prioricen el diálogo, la mediación y resolución de conflictos sociales, y romper el vínculo entre las armas y política.

Tanto en el último informe de la Secretaría Técnica, como en los anteriores, se advierten pocos avances. Las instancias y mecanismos que el Acuerdo estableció han tenido serias limitaciones en su implementación y ejecución, lo cual se ha visto acompañado de la creación de espacios e instancias paralelas por parte del Gobierno nacional, las cuales se han enfocado en los mismos temas con visiones diferentes a lo acordado y con poca participación de la sociedad civil.

Todo ello se ha desarrollado en el marco de un contexto de crisis sanitaria que ha generado una mayor pobreza y desigualdad, de complejos ciclos de violencia que

han dado lugar a un deterioro de la situación de seguridad y la preocupación de organismos internacionales y gobiernos por las acciones violentas y por la dinámica de la implementación del Acuerdo de Paz.

SEXTO: El contexto electoral del primer semestre del año está generando un aumento de las violencias contra las personas defensoras de derechos humanos. Es de especial preocupación el intento de bloquear, mediante la violencia, el acceso de las víctimas a la Cámara de Representantes a través de las 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz y las Curules Especiales de minorías étnicas.

La Misión de Observación Electoral (MOE)¹⁵ ha advertido que el 58% de los municipios que están habilitados para la votación de las 16 Circunscripciones presentan riesgo de fraude y de violencia: de un total de 167 municipios, 97 se encuentran en riesgo (43 tienen riesgo extremo, 44 en riesgo alto y 10 en riesgo medio).

Las y los integrantes de la Delegación Vasca consideramos que los procesos electorales constituyen una oportunidad para que el Gobierno resultante asuma un compromiso decidido con la implementación real, efectiva e integral de los Acuerdos de Paz.

¹⁵ <https://www.moe.org.co/el-58-de-los-municipios-de-las-circunscripciones-transitorias-especiales-de-paz-presentan-algun-nivel-de-riesgo-electoral/>

Ante esta situación, **RECLAMAMOS el cese de las violencias** contra las organizaciones, comunidades y colectivos que defienden la vida y los derechos humanos y **URGIMOS** a:

PRIMERO: Garantizar la **participación política**, especialmente la de los sectores históricamente más golpeados por el conflicto y la persecución política, la reanudación de los diálogos con el ELN y el desmantelamiento de los grupos sucesores del paramilitarismo y todos los actores armados fuera de la ley.

La convocatoria y avances efectivos de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad es un requisito ineludible para ello.

SEGUNDO: Reforzar y avanzar en la implementación de **mecanismos de prevención y protección colectiva** mediante:

- La visibilización y la puesta en valor del trabajo de las personas defensoras, sus colectivos y organizaciones en la construcción de una paz integral con justicia social, evitando la revictimización, estigmatización y señalamientos.
- El reconocimiento y fortalecimiento de los mecanismos de protección y control territorial propios de los grupos étnicos: guardias indígenas y guardias cimarronas.
- La ampliación del concepto de riesgo, incluyendo el ámbito psicosocial y espiritual, e incorporando un análisis diferencial étnico y de género.
- La promoción de garantías políticas que garanticen el disfrute efectivo de los derechos humanos de las organizaciones sociales y comunidades, incluyendo el derecho a la vida y el legítimo derecho a la protesta social.

TERCERO: Frente a los altos índices de **impunidad**, garantizar los mecanismos para la puesta en marcha de **investigaciones rápidas e imparciales** que permitan llegar hasta los responsables materiales e intelectuales de las amenazas, atentados y asesinatos de personas defensoras de derechos humanos. Esto incluye la investigación detallada de la relación entre los intereses económicos de terceros y la restitución de tierras, y su convergencia con estructuras armadas ilegales y economías ilegales.

Mantendremos un seguimiento especial al procedimiento judicial por los asesinatos del fundador de la Guardia Indígena Albeiro Camayo y de Breiner David Cucuñame, ambos del CRIC.

CUARTO: Avanzar en el reconocimiento de los pueblos ancestrales, como los pueblos indígenas y el pueblo negro, y en la legalización efectiva de sus territorios.

QUINTO: Garantizar la presencia institucional en las zonas rurales, no solo mediante el despliegue de la Fuerza Pública, sino, sobre todo, poniendo en marcha las políticas públicas necesarias que garanticen el desarrollo social, económico y cultural, con enfoque étnico y de género.

SEXTO: Impulsar de forma decidida los sistemas de reparación individual y colectiva de las víctimas del conflicto. La prórroga de la Ley 1448 por otros 10 años abre una oportunidad para alcanzar los objetivos definidos en la ley, siempre y cuando exista una dotación presupuestaria acorde al universo de víctimas. Entendiendo como reparación no sólo la indemnización económica sino la intervención directa con las víctimas que lo precisen, evitando la revictimización y trabajando su empoderamiento. Para ello es necesario contar con recursos de intervención psicosocial especializados y con medios educativos suficientes y apropiados para incidir en la prevención.

SÉPTIMO: Apostar por una implementación real, efectiva e integral del Acuerdo de Paz, lo que tendrá una consecuencia directa en la reducción de la grave crisis humanitaria y de seguridad que se vive en los territorios, disminuyendo las amenazas y violencias contra las personas defensoras de derechos humanos y la impunidad histórica.

La convocatoria de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, el apoyo al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (parte esencial del Acuerdo) o el cumplimiento del capítulo étnico, pueden contribuir de manera muy positiva a ello.

OCTAVO: La aplicación de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos que son de obligado cumplimiento, entre ellos, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en relación con el derecho a las consultas comunitarias previas, libres e informadas de los pueblos que habitan territorios donde se instalan empresas cuya actividad atentan contra la vida y los títulos ancestrales de propiedad de la tierra, así como la legislación nacional en la materia (Constitución Política, Ley 70 de 1993).

NOVENO: Reconocer y promover los Acuerdos Humanitarios consensuados por las comunidades rurales, que cuentan con el apoyo de amplios sectores sociales e institucionales, y constituyen una salvaguarda para la población civil donde existe presencia de diferentes actores armados en disputa.

Finalmente, las y los integrantes de la Delegación Vasca queremos mostrar, un año más, nuestra **SOLIDARIDAD** con las personas, comunidades y organizaciones que cada día apuestan en Colombia por construir un país libre de violencias y libre de miseria, reiterando **nuestro COMPROMISO en su acompañamiento y protección**. Así, continuaremos atentas a su situación y velaremos porque su labor se ejerza en condiciones de seguridad, prestando especial atención a las defensoras acogidas por el Programa Vasco y a sus organizaciones (ACONC, OIA, Resguardo Mayor del Alto San Jorge).

BIBLIOGRAFÍA

INFORMES

CEAR-Euskadi, Bilbao 2019. *Informe. Misión de Seguimiento, Colombia 2019*. Programa Vasco de Protección para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos: <https://zehar.eus/producto/mision-de-seguimiento-colombia-2019/>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Colombia, 8-10 junio 2021. *Observaciones y recomendaciones. Visita de trabajo a Colombia*: https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ObservacionesVisita_cidh_Colombia_spA.pdf

Consejo de Derechos Humanos, 46 período de sesiones, 22 de febrero a 19 de marzo de 2021. *Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Situación de los Derechos Humanos en Colombia. 2020*: <https://www.hchr.org.co/index.php/informes-y-documentos/informes-anuales/9562-informe-de-la-alta-comisionada-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-en-colombia-durante-el-ano-2020>

Fundación Alboan, CINEP/PPP, noviembre 2019. *Minería de oro y comunidades locales del Sur de Córdoba en Colombia, el caso de la mina El Alacrán*. <https://www.tecnologialibredeconflicto.org/wp-content/uploads/documentos/ALBOAN-MineriaColombia-es.pdf>

Indepaz, *Cifras de la violencia en las regiones 2021 (entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021)*: <https://indepaz.org.co/cifras-de-la-violencia-en-las-regiones-2021/>

Informes de la Secretaría Técnica del Componente de Verificación Internacional de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI) del Acuerdo Final <https://www.cinep.org.co/Home2/temas/secretaria-tecnica.html>

Misión SOS Colombia, 7 octubre de 2021. *Informe Final. Misión de observación internacional por garantías a la protesta social y contra la impunidad en Colombia (3 al 12 de julio de 2021)*: <https://defenderlalibertad.com/informe-final-mision-sos-colombia/>

Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo (PCDHDD), Coordinación Colombia Europa Estados Unidos (CCEEU), Alianza de Organizaciones Sociales y Afines (Alianza), Bogotá Colombia, septiembre de 2021. *Lecciones del aprendizaje. Autoritarismo y desigualdad. Balance del tercer año de gobierno de Iván Duque Márquez*: https://informesderechoshumanos.com/wp-content/uploads/2021/09/Libro_informe_Lecciones_del_aprendiz.pdf

Programa Somos Defensores, 2021. *RESISTE. Informe semestral enero-junio 2021*: <https://somosdefensores.org/>

Rutas del Conflicto, Fundación Con Lupa, Colombia 2020, de El Espectador. *La paz en el terreno: Antioquia silenciada*. <https://lapazenelterreno.com/mapas-de-riesgo/antioquia-silenciada/index.html>

WEBS

Alboan

<https://www.alboan.org/es>

Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (ACONC)

<http://www.aconckekelo.org/>

Centro de Investigación y Educación Popular (CINEP)

<https://www.cinep.org.co/Home2/>

Emigrad@s sin fronteras

<http://emigradossinfronteras.org/wp/>

Gobierno Vasco – Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo-eLankidetza.

<https://www.elankidetza.euskadi.eus/x63-homev7/es/>

Gobierno Vasco – Dirección de Derechos Humanos, Víctimas y Diversidad.
Personas Defensoras de los Derechos Humanos

<https://www.euskadi.eus/defensores-y-defensoras-de-los-derechos-humanos/web01-s1lehbak/es/>

Mugarik Gabe

<https://www.mugarikgabe.org/es/>

Organización Indígena de Antioquia (OIA)

<https://www.oia.org.co/>

Zehar: Proteger a quien defiende

<https://defensoras.cear-euskadi.org/>

Zehar: vídeo Programa Vasco de Protección: *Babes Gara. Nosotras Protegemos.*

<https://www.youtube.com/watch?v=dU7q6whCb9I>

Zehar: Programa Vasco de Protección para Defensoras y Defensores de Derechos Humanos

<https://www.cear-euskadi.org/que-hacemos/proteccion-a-defensoras-de-los-derechos-humanos/>